



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación Sra. Guaycochea, Mariana

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. GUAYCOCHEA, Mariana Andrea (DNI N°: 38.750.474), en la cual solicita convalidar materias rendidas en infracción al régimen de correlatividades;

CONSIDERANDO:

- Que se adjunta certificado de materias rendidas de la alumna Sra. GUAYCOCHEA, Mariana Andrea (DNI N°: 38.750.474) y según se desprende del informe de Área Alumnos, la recurrente rindió materias en infracción al régimen de correlativas, que además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de Asesoría Letrada de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la Asignatura Clínica Pediátrica y sus correlativas rendidas en infracción al Régimen de Correlatividades por la alumna de la Carrera de Medicina, Sra. GUAYCOCHEA, Mariana Andrea (DNI N°: 38.750.474), teniendo en cuenta el visto bueno de Asesoría Letrada y de Secretaria Académica.

Art. 2º: Registrar y Comunicar